ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6089/2015

"ADQUISICION DE BATERIAS PARA ARRANQUE DE 120 AH Y 200 AH"- 2do. Llamado

Asunción, 05 de noviembre de 2015.

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°6089/2015 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA ARRANQUE DE 120 AH Y 200 AH" - 2do. Llamado, con ID N° 288198, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	BATERIA PARA ARRANQUE DE 120 Ah	Unidad	12
2	BATERIA PARA ARRANQUE DE 200 Ah	Unidad	12

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 30/09/2015
- Acta N°: 118 / 2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 3 (tres), según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	**FIPAR de Marcelo Campos Cervera. Oferta Total**
2	**FARRES S.A.C.I. Oferta Total**
3	**CHACOMER S.A.E. Oferta Parcial (Ítems 02)**

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

La oferta de FIPAR de Marcelo Campos Cervera presenta omisiones de documentos de carácter formal en cuanto a lo requerido en la carta de invitación Anexo E Documentos que componen la oferta, V Otros Documentos, punto "a", "c", "d" y "e". Por tal motivo se solicitó la presentación de los documentos mediante Memorándum GT/MET N°348/2015 (FAX DCP/DCO/178/2015) de fecha 23 de octubre de 2015, en respuesta el oferente presentó de fecha 26 de octubre de 2015 la documentación requerida. Del análisis de la documentación presentada se verificó que la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS fue emitida en fecha 13/10/2015 posterior a la fecha de presentación de oferta, por ende este documento no demuestra que el oferente se encontraba al día con la Seguridad Social a la fecha de apertura de las ofertas, por lo tanto no cumple con dicho requisito y su oferta queda descalificada.

La oferta de FARRES S.A.C.I. presenta omisión de un documento de carácter formal en cuanto a la documentación requerida en la carta de invitación Anexo E Documentos que componen la oferta, V Otros Documentos, punto "b". Por tal motivo se solicitó la presentación del documento mediante Memorándum GT/MET N°349/2015 (FAX DCP/DCO/179/2015) de fecha 23 de octubre de 2015, en respuesta el oferente presentó en fecha 26 de octubre de 2015 la documentación requerida en forma satisfactoria.

Por otro la oferta de CHACOMER S.A.E. presenta en forma satisfactoria toda la documentación requerida en el Anexo E.

1.1 VERIFICACION INFORME SINARH – Resolución DNCP N° 849/2015:

A los efectos de la comprobación de no hallarse los oferentes comprendido en las inhabilidades del Art. 40. Incisos a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se ha remitido al Dpto. de Gestión de Personal la consulta en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Los resultados de la consulta fueron remitidos nuevamente al Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión (Unidad Evaluadora) de lo cual se concluye que los representantes legales que fueron consultados están habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Conclusión:

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación y la consultas en el SINARH referidas a la Resolución DNCP N° 849/2015, fueron CALIFICADAS para al siguiente paso las firmas:

1. FARRES S.A.CI.

2. CHACOMER S.A.E.

2 VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si los bienes **"cumplen o no cumplen"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de las características técnicas de los bienes ofertados, cuyo resultado se indica en los Anexos del presente informe:

Cumplen:

1. FARRES S.A.CI.
2. CHACOMER S.A.E.

3 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por cada oferente calificado y no se han detectado errores aritméticos.

4 COMPARACION DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

Item 1: BATERIA DE ARRANQUE DE 120 Ah Precio estimado Gs. 12.000.000						
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Comparacion en % en relación a la oferta mas baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	FARRES S.A.C.I.	12	760.000	9.120.000	100,00	-24,00

Item 2: BATERIA DE ARRANQUE DE 200Ah Precio Estimado Gs. 15.600.000						
Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario Gs.(IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Comparacion en % en relación a la oferta mas baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado
1	CHACOMER S.A.E.	12	1.028.601	12.343.212	100,00	-20,88
2	FARRES S.A.C.I.	12	1.070.000	12.840.000	104,02	-17,69

Observación: No corresponde el margen de preferencia establecido en la Ley 4548/11, teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la Contratación Directa Nº 6089/2015 **"Adquisición de Baterías para Arranque de 120 AH y 200 AH"**, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: FARRES S.A.C.I.

Item	Descripción del Bien	Marca/Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	BATERIA DE ARRANQUE DE 120Ah	MAC	COLOMBIA	Unidad	12	Unidad	760.000	9.120.000

Total Gs (IVA Incluido) adjudicado a la firma ***FARRES S.A.C.I.: 9.120.000 .- (Guaraníes nueve millones ciento veinte mil)***

A: CHACOMER S.A.E.

Item	Descripción del Bien	Marca/Fabricante	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
2	BATERIA DE ARRANQUE DE 200Ah	VARTA	BRASIL	Unidad	12	Unidad	1.028.601	12.343.212

Total Gs (IVA Incluido) adjudicado a la firma ***CHACOMER S.A.E.: 12.343.212 .- (Guaraníes doce millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos doce)***

Total General Adjudicado Gs (IVA incluido): 21.463.212 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos doce)

Costo Estimado Gs (IVA incluido): 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)

Variación Porcentual Monto Adjudicado/Estimado: - 28,45%

Atentamente,

.....

GUSTAVO DANIEL GIMENEZ NUÑEZ
INGENIERO ELECTROMECANICO JUNIOR

CONTRATACION DIRECTA ANDE N° 6089/2015 - PRESENTACION DE OFERTA 30/09/2015
ADQUISICION DE BATERIAS PARA ARRANQUE DE 120 AH Y 200 AH

ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

		FIPAR de Marcelo Campos Cervera Walder	FARRES S.A.C.I.	
	I. Documentos comunes para personas físicas y jurídicas			
a	a) **Formulario de oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la lista de Precios del Formulario N° 1]	cumple	cumple	cumple
b	**b) Garantía del mantenimiento de oferta***	cumple	cumple	cumple
c	c) **Declaracion jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos dela Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple	**cumple	**cumple
d	d) **Declaración jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple	cumple
	II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean personas físicas.			
a	Fotocopia simple de identidad del firmante de la oferta *	cumple	----	----
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	cumple	----	----
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	----	----
d	Fotocopia simple de patente municipal del oferente	cumple	----	----
e	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de sus cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.*	---	----	----
f	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	----	----
g	Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de la que empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA		

	III. Documentos Legales para oferentes individuales que son personas jurídicas.	---		
a	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	cumple	cumple
b	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico del Contribuyente - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	---	cumple	cumple
c	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asambleas y directorio en el caso de sociedad anonima.*	---	cumple	cumple
d	d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	cumple	cumple
e	e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de la que empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA		
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---	---	---
b	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---	---	---
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asambleas y de directorios en el caso de sociedad anónima.*	---	---	---

d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa lider que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	---	---	---
	V. Otros documentos			
a	Formulario N° 9 - Declaración Jurada de buen funcionamiento del bien.	cumple	cumple	cumple
b	Formulario N° 10 - Información sobre el oferente.	cumple	***cumple	cumple
c	Especificaciones Técnicas N° SGT/MET/042/2011, SGT/MET/043/2011 y Planillas de Datos Garantizados.	***cumple	cumple	cumple
d	Fotocopia simple, de Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación de los ultimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014), realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o Facturaciones expedidas.	***cumple	cumple	cumple
e	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	***no cumple	cumple	cumple
f	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y del Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	***NO PRESENTA	***NO PRESENTA	***NO PRESENTA

**** Documentos Sustanciales: incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.***

***** Fue consultado en el SINARH***

****** Documentacion no presentada con al oferta y que fueron solicitados posteriomente***

Gustavo D. Giménez N.
Jefe GT MET

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, basando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"